

# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PLAYAS

Fundado el 21 de Marzo del 1946

Ruc. 0968557020001

E-mail: [tesoreria@bomberosplayas.gob.ec](mailto:tesoreria@bomberosplayas.gob.ec)



## UNIDAD DE TESORERIA

INFORME -002-CONT/TES-CBP-2026

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2025

#### 1. DATOS GENERALES

**INSTITUCIÓN:** CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PLAYAS  
**RUC:** 0968557020001  
**PROVINCIA:** GUAYAS  
**DIRECCIÓN:** AV. 15 DE AGOSTO Y ASISCLO GARAY

#### 2. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Playas, es una entidad autónoma adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas que goza de autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa y que se rige por principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana, conforme lo señala el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador y en concordancia con el artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

De conformidad con lo establecido en el Art. 264 numeral 13 de la Constitución de la República del Ecuador, los Gobiernos Municipales, tienen competencia exclusiva para gestionar los servicios de prevención, protección socorro, atención pre hospitalaria y extinción de incendios. Para lo cual, esta institución brinda un servicio de calidad y de manera rápida, oportuna y eficiente ante lo cual para realizar este servicio se utiliza unidades de emergencia como: ambulancias, autobombas, unidades de rescate, logística y otras.

#### Misión:

Prestar el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectuar acciones de salvamento, rescate y traslado extra hospitalario, con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

#### Visión:

Ser reconocidos como una institución técnica rectora de la gestión de emergencia en el cantón, que utiliza protocolos de operación normalizados con equipamiento de última tecnología, personal calificado y empoderado para tranquilidad y satisfacción de la Comunidad.

**Dirección:** Av. 15 de Agosto y Asisclo Garay • **Teléf.:** (04) 2760095 - 2762342

**PLAYAS - GUAYAS - ECUADOR**

# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PLAYAS

Fundado el 21 de Marzo del 1946

Ruc. 0968557020001

E-mail: [tesoreria@bomberosplayas.gob.ec](mailto:tesoreria@bomberosplayas.gob.ec)

## UNIDAD DE TESORERIA



### Objetivo General:

Planificar el desarrollo organizacional del Benemérito Cuerpo de Bomberos del cantón Playas, acorde a la normativa legal vigente y aplicable mediante la innovación tecnológica en sus diferentes servicios y ámbitos de acción con el propósito de prestar el servicio de prevención, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos de origen natural y antrópico en el cantón, sus recintos y comunas de una manera eficaz, eficiente con calidad y oportunidad.

### 3. BASE LEGAL

- **Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD**

**Art. 263.- Plazo de clausura.** - El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año. Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.

**Art. 265.- Plazo de liquidación.** - La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.
2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit. La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Dirección: Av. 15 de Agosto y Asisclo Garay • Teléf.: (04) 2760095 - 2762342

PLAYAS - GUAYAS - ECUADOR

# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PLAYAS



Fundado el 21 de Marzo del 1946

Ruc. 0968557020001

E-mail: [tesoreria@bomberosplayas.gob.ec](mailto:tesoreria@bomberosplayas.gob.ec)

## UNIDAD DE TESORERIA

**Art. 266.- Rendición de Cuentas.** - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

### • **Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

**Art. 127.- Liquidación.** - La liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía, la información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura.

Para el caso de las instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado, la liquidación presupuestaria la realizará el ente rector de las finanzas públicas hasta el 1 de marzo del año siguiente, con base en la información registrada por las instituciones. Para el resto de las instituciones del sector público, la liquidación la deberá realizar cada institución y será legalizada por su máxima autoridad financiera y remitida al ente rector de las finanzas públicas en el formato que éste disponga, como máximo el 1 de marzo del año siguiente.

**Art. 128.- Objetivos.** - La liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos:

- ✚ Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal;
- ✚ informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros;
- ✚ Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento; y,
- ✚ Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria.

#### 4. OBJETIVO DE LA LIQUIDACIÓN

De acuerdo con, el Art. 128 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la presente liquidación informa al Comandante del Cuerpo de Bomberos del Cantón Playas sobre el ciclo presupuestario ejecutado en el ejercicio fiscal 2025.

#### 5. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

**INGRESOS.** - La estructura presupuestaria de Ingresos está definida en:

Dirección: Av. 15 de Agosto y Asisclo Garay • Teléf.: (04) 2760095 - 2762342

PLAYAS - GUAYAS - ECUADOR

# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PLAYAS

Fundado el 21 de Marzo del 1946

Ruc. 0968557020001

E-mail: [tesoreria@bomberosplayas.gob.ec](mailto:tesoreria@bomberosplayas.gob.ec)



## UNIDAD DE TESORERIA

- ✓ Ingresos Corrientes
  - Tasas y contribuciones
  - Renta de Inversiones y Multas
  - Otros Ingresos
  
- ✓ Ingresos de Financiamiento
  - Financiamiento Público
  - Saldos disponibles
  - Cuentas pendientes por cobrar

**EGRESOS.** - En cuanto al presupuesto de gastos, éste está conformado por:

- ✓ Egresos Corrientes
  - Egresos en personal
  - Bienes y servicios de consumo
  - Otros egresos corrientes
  
- ✓ Egresos de Inversión
  - Egresos en personal para inversión
  - Bienes y servicios para inversión
  - Obras Públicas
  - Otros egresos de Inversión
  
- ✓ Egresos de Capital, que son bienes de larga duración (Propiedad Planta y Equipo)

## 6. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

### ✚ EJECUCIÓN DE INGRESOS

La ejecución presupuestaria de ingresos del Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Playas, en base al presupuesto total de ingresos previstos, se ha devengado la cantidad de \$701.111,87 que corresponde al 77.20%, mencionando que en dicho porcentaje también se manifiesta el rubro de Caja Bancos al inicio del periodo fiscal. Los ingresos se detallan a continuación:

### CEDULA PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

Denominación	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar	% EJE DEVENGADO
INGRESOS CORRIENTES	651.118.00	529.804.13	529.804.13	121.313.87	58.34%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	651.118.00	529.804.13	529.804.13	121.313.87	58.34%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%

Dirección: Av. 15 de Agosto y Asisdo Garay • Teléf.: (04) 2760095 - 2762342

PLAYAS - GUAYAS - ECUADOR

# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PLAYAS

Fundado el 21 de Marzo del 1946

Ruc. 0968557020001

E-mail: [tesoreria@bomberosplayas.gob.ec](mailto:tesoreria@bomberosplayas.gob.ec)



## UNIDAD DE TESORERIA

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	257.000.00	171.307.74	171.307.74	85.692.26	18.86%
FINANCIAMIENTO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
SALDOS DISPONIBLES	35.000.00	80.927.59	80.927.59	-45.927.59	8.91%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	222.000.00	90.380.15	90.380.15	131.619.85	9.95%
INGRESOS TOTALES	908.118.00	701.111.87	701.111.87	207.006.13	77.20%

Cuadro 1 – Fuente: Cedula de Ingresos – Unidad Financiera 2025

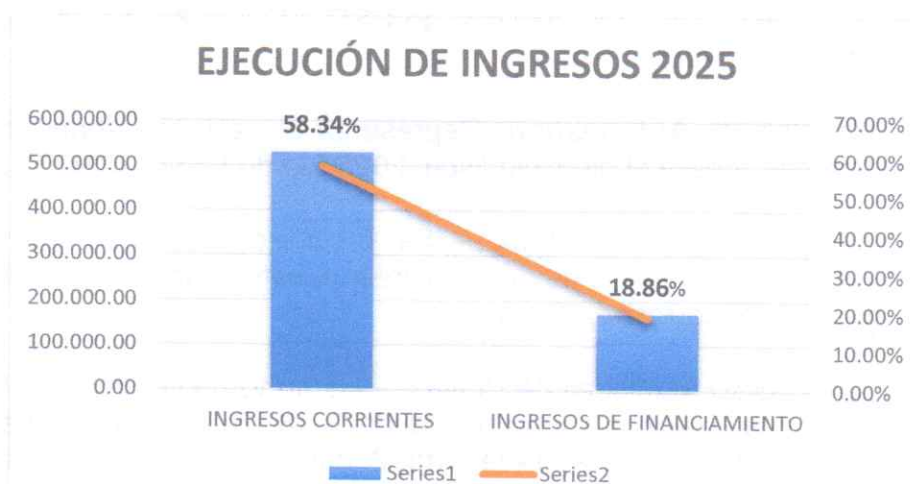


GRAFICO 1 - FUENTE: Ejecución de los Ingresos 2025 – Unidad Financiera 2025

Analizando el comportamiento presupuestario de los ingresos a través de sus partidas, se detalla el comportamiento de recaudación trimestral de las mismas, obteniendo los siguientes resultados:

Partida	Denominación	Recaudado Primer Trimestre	Recaudado Segundo Trimestre	Recaudado Tercer Trimestre	Recaudado Cuarto Trimestre	TOTAL RECAUDADO	%
1.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	\$ 39.550.16	\$ 26.567.76	\$ 12.689.15	\$ 21.110.26	\$ 99.917.33	11.00%
1.3.01.31	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
1.3.04.14	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Eléctrico	\$ 78.222.18	\$ 115.379.53	\$ 122.247.46	\$ 114.037.63	\$ 429.886.80	47.34%
3.7.01.99.01	Banco Central	\$ 80.927.59				\$ 80.927.59	8.91%
3.8.01.01.01	A GAD Municipal de Playas	\$ 31.111.88	\$ 19.354.92	\$ -	\$ -	\$ 50.466.80	5.56%
3.8.01.01.02	A Empresa Eléctrica	\$ 39.913.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39.913.35	4.40%
<b>SUMAN HASTA DICIEMBRE 2025</b>		<b>\$ 269.725.16</b>	<b>\$ 161.302.21</b>	<b>\$ 134.936.61</b>	<b>\$ 135.147.89</b>	<b>\$ 701.111.87</b>	<b>77.20%</b>

Cuadro 2 – Fuente: Cedula de Ingresos – Unidad Financiera 2025

**Permisos tasa de artesanos (licencias y patentes):** Registra los ingresos provenientes de permisos de certificados de funcionamiento de Bomberos, por este rubro durante el ejercicio fiscal 2025 se han devengado USD 99.917.33, que representan el 11.00% del codificado este rubro.

Dirección: Av. 15 de Agosto y Asisclo Garay • Teléf.: (04) 2760095 - 2762342  
PLAYAS - GUAYAS - ECUADOR

# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PLAYAS

Fundado el 21 de Marzo del 1946

Ruc. 0968557020001

E-mail: [tesoreria@bomberosplayas.gob.ec](mailto:tesoreria@bomberosplayas.gob.ec)



## UNIDAD DE TESORERIA

**Contribución Predial a favor de CBP:** Ingresos generados por el cobro del 0.15 por mil del impuesto predial a favor del CBP, sin encontrarse recaudación alguna correspondiente a esta partida lo que equivale al 0.00% del codificado total para este rubro en el ejercicio fiscal 2025.

**Contribución por servicio eléctrico:** Recaudación que se realiza a través de las planillas de luz eléctrica correspondientes al cumplimiento de la Ley de Defensa contra Incendios durante el ejercicio fiscal 2025, se devengo por este concepto la cantidad de USD 429.886.80, es decir el 47.34% del valor estimado.

**Fondos de Autogestión:** Representa el saldo caja-bancos del ejercicio anterior, y para el ejercicio fiscal 2025 fue de USD \$80.927.59

**De cuentas por cobrar.** - Se recuperó USD \$90.380.15 valor que representa el 9.95% de nuestro presupuesto. Cabe indicar que las cuentas por cobrar corresponden a:

- A. GAD Municipal de Playas. – Se firmó un convenio interinstitucional de pagos por la cantidad de \$ 186.671.25 de lo cual se recaudó \$50.466.80, a través de 2 cuotas de las 12 cuotas previstas, representado porcentualmente con el 5.56%, quedando pendiente de pagos las cuotas de dicho convenio más los rubros correspondientes a los años anteriores.
- B. Empresa Eléctrica Gye. – corresponde al rubro generado en el mes de Diciembre/2024 con la cantidad de \$39.913.35 lo que representa el 4.40% de nuestro presupuesto.

### ✚ EJECUCIÓN DE EGRESOS

Como resultado presupuestario de gastos al 31 de diciembre 2025 se han devengado USD 675.903.03, lo que representa porcentualmente el 74.43% del presupuesto codificado, según lo expresa el siguiente cuadro:

#### CEDULA PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

Partida	Denominación	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo x Compro.	Saldo x Devengar	% EJEC DEVENGADO
5	GASTOS CORRIENTES	727,994.00	564,532.41	557,817.97	410,084.26	163,461.59	170,176.03	61.43%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	470,398.70	352,559.53	352,432.54	213,703.84	117,839.17	117,966.16	38.81%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	223,395.30	178,968.36	172,380.91	163,549.12	44,426.94	51,014.39	18.98%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	34,200.00	33,004.52	33,004.52	32,831.30	1,195.48	1,195.48	3.63%
8	GASTOS DE CAPITAL	136,492.10	109,569.36	74,820.06	72,514.21	26,922.74	61,672.04	8.24%
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	136,492.10	109,569.36	74,820.06	72,514.21	26,922.74	61,672.04	8.24%
9	PASIVO CIRCULANTE	43,631.90	43,612.75	43,265.00	43,094.16	19.15	366.90	4.76%
	TOTALES	908,118.00	717,714.52	675,903.03	525,692.63	190,403.48	232,214.97	74.43%

Cuadro 3 – Fuente: Cedula de Egresos – Unidad Financiera 2025

Dirección: Av. 15 de Agosto y Asisclo Garay • Teléf.: (04) 2760095 - 2762342

PLAYAS - GUAYAS - ECUADOR

# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PLAYAS

Fundado el 21 de Marzo del 1946

Ruc. 0968557020001

E-mail: [tesoreria@bomberosplayas.gob.ec](mailto:tesoreria@bomberosplayas.gob.ec)



## UNIDAD DE TESORERIA

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria del devengado de los gastos al 31 de diciembre del 2025:



GRAFICO 2 - FUENTE: Ejecución de Egresos 2025 – Unidad Financiera 2025

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Playas mantiene al mes de diciembre del 2025 una ejecución del devengado en el gasto corriente de 61.43%, mientras que en gastos de capital es de 8.24%, y los gastos de aplicación del financiamiento de cuentas por pagar de años anteriores del 4.76%.

**Gastos Corrientes:** representan los rubros de

**Gastos de Capital:** corresponden a las adquisiciones de Bienes de Larga Duración

**Aplicación de Financiamiento:** detalla los rubros correspondientes a cuentas por pagar de años anteriores

## RESUMEN GENERAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

GRUPO	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO ANUAL	DEVENGADO	RECAUDADO ANUAL	% EJEC DEVENGADO	% EJEC RECAUDADO
INGRESOS	908,118.00	908,118.00	701,111.87	701,111.87	77.20%	77.20%
EGRESOS	908,118.00	908,118.00	675,903.03	525,692.63	74.43%	57.89%

Cuadro 4 – Fuente: Resumen de Ingreso y Egresos 2025 – Unidad Financiera 2025

Como se muestra en el recuadro representativo de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, en base a los valores devengados y recaudados hasta diciembre 2025, obtenidas de las cédulas presupuestarias, resultando que la fase de devengado de los ingresos corresponde a \$ 701.111.87 representado con el 77.20% y los egresos con un valor de \$ 675.903.03 porcentualmente en un 74.43%.

Dirección: Av. 15 de Agosto y Asisclo Garay • Teléf.: (04) 2760095 - 2762342

PLAYAS - GUAYAS - ECUADOR

# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PLAYAS

Fundado el 21 de Marzo del 1946

Ruc. 0968557020001

E-mail: [tesoreria@bomberosplayas.gob.ec](mailto:tesoreria@bomberosplayas.gob.ec)



## UNIDAD DE TESORERIA

### RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En base a la COOTAD en el Artículo 265 literal que indica "El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit."

GRUPO	DEVENGADO	% EJEC DEVENGADO
INGRESOS	\$ 701,111.87	77.20%
EGRESOS	\$ 675,903.03	74.43%
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>\$ 25,208.84</b>	<b>2.78%</b>

Cuadro 5 – Fuente: Resumen de Ingreso y Egresos 2025 – Unidad Financiera 2025

El resultado de la ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Playas, durante el ejercicio fiscal 2025, nos arroja como resultado un Superávit Presupuestario de \$ 25.208.84, la cual se representa en un valor porcentual de 2.78%. A pesar, de que es importante indicar que el valor total presupuestado para el ejercicio fue de \$ 908.118.00

### 7. CONCLUSIONES

- ✓ El presupuesto aprobado para el Cuerpo de Bomberos del Cantón Playas para el periodo 2025 fue de \$ 908.118.00, debidamente conocido y aprobado por el Comité de Administración y Planificación de la Institución Bomberil.
- ✓ El porcentaje de ejecución de los ingresos del CBP fue de 77.20% en relación al devengado y recaudado.
- ✓ Los ingresos de la institución se han realizado por los siguientes rubros: cobro de tasas y contribuciones a favor del Cuerpo de Bomberos Playas que por Ley son atribuibles a la institución y el cobro de cuentas por cobrar de años anteriores.
- ✓ El porcentaje de ejecución de los gastos del CBI relación al devengado fue del 70.75% y en relación al pagado del 70.27%.
- ✓ Los gastos incurridos durante el año 2025 fueron procesos de adquisiciones de bienes y servicios como; combustible, mantenimiento de infraestructura de la Central de Bomberos y sus compañías, mantenimiento de equipos y dispositivos tecnológicos,

Dirección: Av. 15 de Agosto y Asisclo Garay • Teléf.: (04) 2760095 - 2762342

PLAYAS - GUAYAS - ECUADOR

# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PLAYAS

Fundado el 21 de Marzo del 1946

Ruc. 0968557020001

E-mail: [tesoreria@bomberosplayas.gob.ec](mailto:tesoreria@bomberosplayas.gob.ec)

## UNIDAD DE TESORERIA



servicios básicos, y, beneficios sociales como; sueldos y salarios, convenio de ahorro de décimo tercer sueldo, fondo de reservas, a los que tienen derecho los servidores de la Institución Bomberil, y pagos al personal técnico que prestan sus servicios profesionales sin relación de dependencia.

### 8. RECOMENDACIONES


- ✓ Poner en conocimiento el presente informe de Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2025, al Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Playas.
- ✓ Esta unidad recomienda se gestione con el área pertinente un nuevo convenio de pagos o lo que se considere más oportuno, respecto a la recuperación de los valores pendientes de cobro de años anteriores sobre la deuda existente del GAD Municipal del Cantón Playas a favor del Cuerpo de Bomberos del Cantón Playas.

### 9. ANEXOS

- ✓ Cedula Presupuestaria de Ingresos 2025
- ✓ Cedula Presupuestaria de Egresos 2025
- ✓ Detalle de Transferencia 2025

Playas, 30 de enero de 2026

Atentamente  
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

  
CPA. Melanie Sánchez Ramos  
Contadora/Tesorera (E) del Benemérito  
Cuerpo de Bomberos del Cantón Playas

